



El Eco de Cartagena

Año XXXII DECANO DE LA PRENSA LOCAL Núm. 9164

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.— Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. J. rent rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres Agencia General Española, 6, Great Win Chester, Street

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE MAYOR 31.

J. MARTÍNEZ, CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialista en la construcción y colocación de dentaduras artificiales de infalible resultado. Piecitas parciales de uno ó más dientes en oro sin paladar y sin ganchos; procedimiento moderno (verdadero sistema americano.) Igual construcción en caucho. Curación de todas las enfermedades de la boca, extracción de dientes por medio de anestésicos locales. Empastes en muelas cariadas con oro (orificación) y platino (inalterables). Toda persona que tenga dentadura artificial y por desperfecciones artísticas no pueda usarlas, puede traerla á este gabinete y se le corregirá hasta su perfección. Opiata, polvos y élixir dentífricos, para limpiar y conservar la dentadura. Todo garantizado. Cuatro Santos 10, principal. Avisando visita á domicilio.

MARTES 17 DE MAYO DE 1892.

En las sierras mecánicas del Carmen, situadas en la plaza del Parque, se asierra el hilo de canto á SEIS céntimos de peseta y los de llano á CUATRO id. de idem, entendiéndose la unidad de 20 palmes.

LUZ BRILLANTE

Petróleo extrasuperior.—Completa seguridad. Se vende en bidones, con grifos precintados de 5 litros. El precinto garantiza al consumidor la calidad y la cabida. Nuestra LUZ BRILLANTE es INIMITABLE. Arde en todas las lámparas para petróleo hasta la última gota sin ningún olor, sin que disminuya la intensidad de la llama y da una luz espléndida. Depósito en Cartagena.—C. Pérez Lurbe.—Museo comercial. Exíjase en las tiendas el bidón precintado.

LA TRASLACIÓN DEL PENAL DE CARTAGENA.

Voto en contra

Nunca creímos que esta cuestión llegara á formalizarse, porque ella exige por su magnitud y trascendencia ser estudiada con gran detenimiento y con la reflexión juiciosa y reposada que debe preceder á una empresa que entraña tanto interés é importancia tanta para la vida y el porvenir de este pueblo. Pero al ver que entidades de gran valla, reconocido mérito y notoria autoridad, se predisponen en favor de ella, creemos de nuestro deber hacer algunas consideraciones sobre el particular, siquiera sea para restablecer el imperio de la verdad, y que sobre ella pueda juzgarse con más lógica y con más tino. Todos saben y tienen conocimiento del meeting celebrado en el Teatro Principal, y de que en él se planteó la cuestión del traslado del penal, so pretexto de resultar su existencia pernicioso para la higiene y la moral pública, hallarse comprometida y amenazada la tranquilidad del vecindario y ser antagónica á los intereses de la industria libre de esta población. Pues bien, nosotros, en honor á la verdad y á la justicia, tenemos que declarar y probar por consiguiente, que padecen craso error los que así piensan, y que hacen mal los que secundan esos propósitos, guiados sin duda alguna de un celo excesivo y de un delirante entusiasmo por el bien local.

Esta penitenciaria, por su arquitectura, por su emplazamiento, por la ventilación que disfruta, por los aires puros de que goza, y por sus espaciosos departamentos en relación con la población penal que contiene, es la que reúne mejores condiciones higiénicas y de salubridad, entre las de su clase, y si para probarlo no bastara decir que los estados de morbilidad arrojaban en Enero último 1-24 cént. por ciento y los de mortalidad 0 326 ms., de seguro sería bastante ponerlo en parangón con los demás edificios públicos que alberguen colectividades y aun con las tres quintas partes de los particulares porque no debe hablarse de higiene en poblaciones, que como Cartagena, tienen por su desgracia tugurios por viviendas, barrios como el Molinete, la vía pública por alcantarillado, y extramuros como el Almajar, que causa tantas víctimas. En cuanto á moralidad, no hemos de ser nosotros ciertamente los que neguemos que el fin de la pena no se cumple, que es ilusoria la regeneración del culpable, dados los defectos del sistema de aglomeración, condenado unánimemente por sus desastrosos y deplorables resultados, pero ¿es que Cartagena sufre sola estas fatales consecuencias? ¿Quedan en ella acaso todos los que se licencian? ¿Y de los que hayan quedado dónde y cuándo han cometido actos por lo que se escandalice la moral sino lo hace por los otros? ¿O es que son ellos únicamente los que se amanceban, los que violan y los que emplean el rapto como predecesor ineludible al matrimonio? ¿Son ellos nada más los que habitan en familia esas mal llamadas viviendas, donde duermen y hacen todos los usos comunes á la vida? Aseguramos que nó, porque crímenes cometidos en esta población, no lo han sido ciertamente por libertados de este establecimiento. Mucho se ha dicho también del harpiento cortejo que sigue á los penados y de la turba de niños que putulan abandonados por la ciudad, pero esto á más de ser, no ya exajerado sino inexacto, como podríamos probar, dice poco en favor de los que tal aseguran y prescinden del noble y generoso consejo del P. Nombella, ejercitando la más loable y sublime de las virtudes, la caridad, que nunca está mejor practicada que cuando se tiende la mano bienhechora á la mujer desventurada y al niño desvalido amparando á aquélla y haciendo de éste un hombre útil y honrado.

Poco hemos de decir respecto á

la tranquilidad y desasosiego del vecindario por el terror que le puedan infundir los penados, porque afortunadamente el establecimiento resulta ser más seguro que sólida fortaleza, como lo prueba, que en el último quinquenio no se ha conque este infundado y pueril argumento se aviene mal con las peticiones que antes se hicieron, para una sección de policía que verificaba la limpieza de las calles y la del Arsenal y la que ahora se pretende para demoler el castillo de la Concepción, lo cual prueba por modo concluyente, que la población penal y la libre han vivido y pueden vivir en consorcio y santa paz, sin que conste nada en contrario. Pero en la cuestión que tratamos, lo que ha producido más alarma, lo que más ha enardecido los ánimos y contra lo que más se protesta y se clama, es la competencia ruinosa que se dice sufren las industrias libres, por sus iguales establecidas en los talleres del penal, en razón á estar los corrigendos operarios, exentos del pago de contribución y subvenir el Estado á todas sus necesidades.

Valor, y no escaso, se necesita en verdad para propalar tamaña inexactitud tanto más cuanto que todo el mundo sabe y le consta que los reclutas no pueden trabajar sin contribuir al Estado con la cuota que los Reglamentos determinan, hasta el punto que podemos asegurar que en el establecimiento de esta plaza existen muchos que satisfacen por dicho concepto la enorme suma de quince pesetas mensuales. ¿De dónde si nó, había de percibir la Hacienda veintidos mil pesetas anuales que próximamente ingresa este penal? Pero aun hay más; todos los sabios economistas, las grandes eminencias de esta ciencia, están contestes y conformes porque la fuerza de la experiencia lo ha demostrado, en que el trabajo en las prisiones, por las condiciones especiales de reglamentación en que se desenvuelve, por la disciplina á que tienen que estar sujetos los operarios, por el aprendizaje de los que entran, el vacío de los que salen, y otras mil trabas é inconvenientes á que tiene que subordinarse, ponen á la industria libre á cubierto de todo peligro.

Por otra parte, creemos que dentro de la esfera industrial no admiten cómputo posible los beneficios que en general obtiene la población con el perjuicio que pudieran sufrir los pocos que reclaman protección, porque hay que tener en cuenta que las primeras materias para la confección de los objetos que elaboran los penados, son procedentes todas del comercio de esta plaza, y que el importe de los haberes de empleados, de material del establecimiento, de suministro de víveres y demás ingresos que se obtienen, se consumen en la localidad, acrecentando así su riqueza, y por consiguiente su bienestar y prosperidad.

Para concluir y con el fin de demostrar palmariamente el fundamento sobre que descansa cuanto dejamos expuesto, á la vez que para

ilustrar á los que de ella no tengan noticia, pasamos á exponer la relación detallada y comprensiva de las cantidades que por todos conceptos se han invertido ó consumido en el comercio de la población procedentes del penal, durante el año anterior, su exactitud en cuanto lo permiten las compensaciones que en algunos cálculos es preciso hacer.

INGRESOS.

	Ptas.	Cts.
Por importe del material de oficinas, reposición de utensilio, reparos del edificio, limpieza y aseo de éste y de la población penal.....	7600	
Por el importe del suministro de víveres á los penados.....	240000	
Por el id. de los haberes correspondientes á los empleados.....	35000	
Adquisición de primeras materias para 300 operarios del taller de Zapatería.....	432000	
Id. id. para 90 id. del de Tegidos.....	90000	
Id. id. para 100 id. del de Alpargatería.....	80000	
Id. id. para 55 id. del de Carpintería.....	48000	
Id. id. para 150 id. del de Espartería.....	42000	
Palma.....	36000	
Id. id. para 105 id. del de Mecánica.....	18000	
Id. id. para 37 id. del de Herrería.....	14000	
Id. id. para 28 id. del de Petacas y Paja.....	9600	
Gastos en el consumo de tabacos y mejora de alimentación, etc.....	108000	
Total.....	1160200	

PROCEDENCIA DE LA ANTERIOR CANTIDAD.

Cobradas en la Delegación de Hacienda por gastos de material.....	7600
Id. id. por id. de suministros de víveres.....	240000
Id. id. por nóminas de empleados.....	35000
Por letras del Giro Mútuo, sobre el comercio, Banco, valores declarados y certificados, recibidos por los penados.....	55000
Por producto de la venta de objetos elaborados por los mismos.....	822600
Total.....	1160200

Los datos y cantidades que quedan consignadas y de cuya veracidad respondemos, son las que á nuestro humilde entender deben servir de punto de partida para calcular con fundamento y precisión, si es ó no perjudicial para los intereses de Cartagena la desaparición del penal.

Nosotros declaramos con franqueza é ingenuidad que el día de la pretendida traslación, sentiremos profundo pesar, verdadero disgusto, que no amenguará la satisfacción de ver realizados los deseos de aquel orador que en el meeting pedía «Cartagena para los cartageneros.»

OIBUR.

ECOS DE BARCELONA.

Ocupaciones particulares, me habían obligado á interrumpir mis correspondencias. Al reanudarlas hoy, procuraré no se vuelva á repetir el caso; y así creo que mis lectores me dispensarán mi. prios pasados que la mayor parte han perdido la oportunidad, y otros serán sobradamente conocidos de los lectores de El Eco. Habré, pues, de limitarme á hacer un rápido resumen.

El 1.º de Mayo pasó con tranquilidad completa para todos; es decir, para todos no, pues un par de días antes la policía se dedicó á capturar á gran número de obreros, ya en sus domicilios, ya en los círculos donde se reunían, y estos maldita la tranquilidad de que podían disfrutar.

Por que en estas detenciones ha sido generalmente censurado el proceder de la policía, porque eso de encarcelar sin ton ni son á un centenar de individuos para soltarlos á los tres ó cuatro días, no creo que sea la mejor manera de apaciguar los ánimos, y he aquí el que muchas personas temen más las consecuencias de esto que las de cualquier discurso más ó menos anarquista.

Los mismos obreros y con ellos algunos periódicos han hecho sabrosos comentarios sobre la actividad desplegada en el cierre de círculos obreros y la tolerancia escandalosa que se observa en otros donde se tira de la oreja á Jorge á la vista de todo el mundo. Y en esto tienen razón. Bajas y bajas en el número de reuniones de los obreros, no producen más disgustos en el seno de las familias y mayor zozobra que estos petardos más ó menos auténticos que se encuentran en los sitios públicos á menudo.

En esta capital desde que á un guardia municipal le valió el hallazgo de un petardo, además del ascenso un billete de 100 pesetas, aquellos llueven que es una bendición de Dios, por supuesto, con la consabida mecha encendida. Hay quien asegura que ciertas entidades acostumbraban á encontrarse petardos de forma cilíndrica diariamente, y aunque no dicen el sitio, no sería nada de extraño que fuese en algún bolsillo.

La población recela pero no se alarma por esto, y procura aprovechar la presente temporada de primavera que aquí suele ser fecunda en novedades.

Pasado mañana se anuncian dos estrenos; el de la ópera *Garin* de nuestro compatriota el maestro Bretón y de la tragedia (1) *La alma muerta* del eminente poeta Guimerá, una de nuestras más legítimas glorias catalanas. De ambos hablaré en mi próxima.

La parte política queda reducida á las elecciones que tendrán lugar el domingo próximo en el distrito de Tarrasa; donde luchan el acaudalado fabricante Sr. Ledó jefe de los reformistas catalanes y el Sr. Jover, distinguido abogado, afiliado al partido zorrillista. La lucha promete ser empeñadísima por ambas partes y es dudoso el resultado.

Tal vez estén mis lectores enterados de la catástrofe del «Crédito Español» sociedad que ha perjudicado á un gran número de nuestros industriales que tenían allí depositados sus fondos.

Sea por el escarmiento ó por otras causas, lo cierto es, que estos días circulaba el rumor de que una importantísima causa de crédito extranjera, se hallaba en situación algo comprometida, cundiendo la alarma en esta plaza y hoy aparece en los periódicos un comunicado del *Crédito Liónés* desvaneciendo estos rumores, aunque la forma en que lo hace, no deja de prestarse á conjeturas.

También circulan rumores de que el

(1) El alma muerta.